

---

# Aproha, historia y perspectivas de una asociación necesaria en la Historia del Arte

---

**David Martín López**

Aproha- Asociación Española de Profesionales de Historia del Arte.

<http://www.aproha.es>

---

**RESUMEN** Este trabajo ahonda en el surgimiento e historia de Aproha, Asociación de Profesionales Española de Historia del Arte (2015), así como en sus retos, acciones y propuestas de futuro. Aproha nace en el seno de la Universidad de Granada con una vocación nacional para dar respuesta a las reivindicaciones históricas en la lucha y defensa del reconocimiento profesional de los historiadores del arte. Bajo este espíritu, y a diferencia de otras tendencias asociativas y colegios, Aproha reivindica mediante la especificidad de la Historia del Arte la profesionalización de esta disciplina,

denostada por la inexistencia de un marco legitimador establecido. Por ello, además de una vertiente formativa profesionalizante y difusora de las premisas asociativas, las principales acciones de Aproha van dirigidas a revertir la pésima e injusta situación profesional de la Historia del Arte en campos como el Patrimonio Histórico, el Mercado de Arte, el Turismo o el Urbanismo

**PALABRAS CLAVE** Asociación, profesionalización, Historia del Arte, patrimonio histórico-artístico, disciplina

---

**ABSTRACT** This essay is focused on the origins and history of Aproha, Association of Spanish Professionals of Art History (2015), as well as its challenges, actions and proposals for the future. Aproha was born within the University of Granada with a national vocation to respond to historical demands in the struggle and defense of the professional recognition of art historians in Spain. Through these premises, and unlike other associative tendencies, Institutions and Colleges, Aproha claims through the specificity of Art History the professionalization of this discipline, due to

the lack of an established legitimating framework. Therefore, in addition to a formative and professional disseminating aspect of the association, the main actions of Aproha are aimed at reversing the terrible and unjust professional situation of the History of Art in fields such as Historical Heritage, the Art Market, Tourism or Urbanism.

**KEYWORDS** Association, professionalization, Art History, heritage, discipline

---

## **Introducción: Asociacionismo para profesionalizarse**

Podríamos decir sin temor a equivocarnos que toda asociación de carácter profesional surge por la necesidad de protección, de encontrar y tener un foro donde poder expresar sus inquietudes y la problemática subyacente a la profesión que se desempeña. Sin embargo, al no estar reconocida como profesión la historia del arte, el historiador del arte se enfrenta además a este reto de no poder, ni siquiera, protestar de forma colegiada y regulada.

Los hechos políticos circunstanciales que marcaron la historia de España tras la Guerra Civil y durante más de cuarenta años de dictadura, provocaron, sin lugar a dudas, una ausencia asociativa de cualquier índole, pero sobre todo en cuanto a la escasez de formulaciones asociativas que tuvieran un sentido profesionalizante si

comparamos con otras regiones de Europa. En nuestro contexto cultural y geográfico, el miedo a la defensa y lucha de los trabajadores, desde un ámbito -no sindical- y un marco regulado, tan solo permitió las estructuras vigentes de Colegios; órganos representativos y jurídicos colegiales que ahondaban sus orígenes en el mundo de la Ilustración, fecha en la que también se fomentan otras fórmulas interesantes como fueron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

Es significativo que encontremos incluso una referencia estricta en la Constitución Española, en su artículo 36 un apartado referente al ejercicio de los Colegios profesionales y al carácter democrático de este órgano: “La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna

y el funcionamiento de los Colegios, deberán ser democráticos” (BOE 1978: 29319). La problemática radica en que el sentido colegial de determinadas titulaciones no otorgaba un marcado componente profesional, estableciéndose jurídicamente un debate complejo entre títulos académicos y títulos profesionales.

Juan Antonio Carrillo Donaire, diferenciando los títulos académicos de los títulos profesionales sugiere que “*A cada profesión corresponde, así, una imagen sociológicamente caracterizada por la realización de unos cometidos típicos para cuyo desarrollo han de poseerse ciertos conocimientos intelectuales o técnicos, que son los que hacen de cada profesión algo socialmente valioso o funcional*” (Carrillo 2007: 2). Esta postura académica, contraria a entender el sentido restrictivo de la Constitución, permite también entender que las profesiones tituladas no eran solo aquellas que tenían un sentido de validez oficial mediante un título de grado universitario.

Pero pese a esta formulación parece que los historiadores del arte éramos ajenos a este sentir, cuando el objeto de estudio y discurso no es otro sino que el artístico y patrimonial que forman parte indiscutible de nuestro entorno como medio de expresión cultural de un periodo, época o contexto.

Si nos ceñimos al concepto “profesión”, según la RAE, tanto en su segunda como tercera acepción, nos encontramos con esta definición: “2. f. Empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución. 3. f. Conjunto de personas que ejercen una misma profesión” (1). Por tanto, ya estamos observando que si atendiéramos a la acepción tercera del diccionario, la historia del arte es de facto una profesión, los problemas teóricos y jurídicos quedarían eludidos si nos ceñiéramos a la RAE. La complejidad a la que se somete la Historia del Arte, y por ende el historiador del arte, es altamente desafortunada en sus luchas, si apreciamos las otras ramas de conocimiento semejantes que sí han sido dotadas de la cobertura legal y el proteccionismo laboral y profesional por parte de los cuerpos legislativos del Estado, y de la sociedad.

El mal que nos ocupa, y que ha devenido en la desprotección sobre la especificidad de la Historia del Arte en su participación en la protección del patrimonio histórico y en otras temáticas propias de nuestra disciplina viene dada por una cuestión, en ocasiones poco referida, la falta de una actitud crítica historiográfica, de debate y reflexión, en el seno de la Historia del Arte por adaptarse a los cambios producidos en la segunda mitad del siglo XX. Mientras otras disciplinas hacían una especie de autoanálisis, con Edward Said, Terry Eagleton y Frank Lentricchia, que “[...] liberó y socavó un campo de estudio siempre al borde de academicismo, la Historia del Arte languidecía sobre el moho en los salones y museos. La Historia del Arte no produjo semejante cantidad de textos críticos sobre la finalidad

*de la profesión o sus herramientas de análisis*”, concluía Serge Guilbaut (Guilbaut 2009: 142). He aquí el primer mea culpa de nuestra disciplina, centrada en un discurso positivista y formalista que no se ocupaba de los nuevos escenarios y retos que iban a sucederse en las décadas de los 70.

De hecho, el nacimiento de Secciones Propias de Historia del Arte en el seno de amplios Colegios de Doctores y Licenciados, normalmente auspiciados bajo una nomenclatura genérica de Filosofía y Letras o Geografía e Historia, eran esperanzas en el asociacionismo de los Historiadores del Arte. No obstante, la lógica ubicación de la misma en el seno de un órgano colegial con una cobertura más amplia, suponen, de facto, el desvanecimiento claro de las propuestas lógicas en defensa exclusiva del sentido profesional de la disciplina, sobre todo cuando entran en conflicto con intereses de otras áreas humanísticas en algunos casos afines -Arqueología, Turismo, etc.-.

La asociación más antigua en España en el ámbito de la Historia del Arte es el Comité Español de Historia del Arte (1977), que bajo las siglas CEHA, es el órgano de representatividad de los historiadores del arte españoles sobre todo dedicados a la investigación y la docencia, como existen otros comités y asociaciones similares, tanto en Europa como en América. Aproha, por tanto y sin parangón alguno dentro del contexto español, suple el vacío existente en la defensa activa de la profesionalización de nuestro campo, con perspectiva de futuro y propuestas para un cambio en el marco legislativo nacional.

Tras una serie de acontecimientos previos de defensa de la Historia del Arte como profesión durante una década, un grupo de jóvenes egresados historiadoras e historiadores del arte granadinos, de diferentes sectores y perfiles profesionales, encabezados por el Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada y experto en Patrimonio, José Castillo Ruiz, crearon la Asociación Aproha, Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte, en diciembre de 2015, estableciendo su sede en la propia Facultad [figura 1]. La Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte,



Figura 1. Foto fundacional de Aproha en el Aula Federico García Lorca, en diciembre de 2015. Fuente: Aproha.

Aproha, está inscrita en el registro Nacional de Asociaciones: Sección 1ª/ Número Nacional: 610332, desde el 23 de junio de 2016.

### Antecedentes lógicos de Aproha en Granada

El conocido y respetado vínculo activista del profesor Castillo con el alumnado de Historia del Arte en la defensa de la disciplina había comenzado muchos años atrás (2004), consiguiendo la movilización de los mismos, mediante una serie de jornadas reivindicativas, entre las que se destacó las denominadas “mareas azules” que visibilizaron el problema acuciante de la falta de legislación sobre la Historia del Arte, que permitía además de la consabida indefensión, una situación de vulnerabilidad profesional frente a otras disciplinas como el Turismo en el campo de las visitas guiadas e interpretación del patrimonio histórico-artístico. Estas manifestaciones delante del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como en otros monumentos a lo largo de una serie de años dieron por primera vez en la historia voz y cobertura informativa a una circunstancia de indefensión profesional.

Como sugiere Pilar García Cuetos, “la relación entre historia del arte y la tutela del patrimonio, por lo tanto, es tan antigua como la misma disciplina. Desde que comenzaron a apreciarse los testimonios del pasado, se comenzó a conservarlos [...]” (García 2011: 92). No obstante, pese a este vínculo histórico con el monumento y con el propio objeto de estudio, en lo que concierne a su tutela y difusión queda mucho por hacer frente a otras profesiones que sí tienen un marco legal competente. En este sentido, la Arqueología sabe delimitar su campo de estudio y su actividad profesional, mientras que la Historia del Arte ha quedado paradójicamente en un limbo administrativo donde la permisividad y la promiscuidad a la que se somete nuestra disciplina es, cuanto menos, inexplicable, en un mundo de especialización y rigor científico.

Al respecto, José Castillo señalaba que: “*La historia del arte necesita por tanto hacer un ejercicio de autoafirmación científica y disciplinar y volver a reclamar un papel central en la tutela como corresponde al que ocupa el patrimonio histórico-artístico dentro de los bienes culturales. Y para recuperar esta centralidad ya no basta argüir la honorabilidad y el prestigio de una disciplina de gran trayectoria y significación histórica como la nuestra, sino que exige aportar fundamentos, métodos y herramientas a nuestros historiadores para que puedan abordar con garantías y credibilidad las demandas profesionales de la tutela. Y siempre desde el principio de interdisciplinariedad consustancial a este campo, el cual obviamente defendemos aunque desde el respeto a las atribuciones competenciales de cada disciplina, las cuales deberían asumir y reproducir la jerarquización de valores y bienes existentes en la*

*realidad patrimonial*” (Castillo 2004: 2014).

Era necesaria una asociación que aunara esfuerzos, así lo manifestaban una serie de historiadores e historiadoras del arte de Acento Cultural en 2014: “*Necesitamos urgentemente un organismo, una asociación o una federación que defienda a los historiadores del arte para que se reconozca que somos una figura formada y capacitada en esencia para la gestión del patrimonio cultural*” (Viñas Benito Parra, Cerceda Cañizares et al. 2014: 225).

Las premisas bajo las que nace Aproha son justamente dar un vuelco a la situación actual de los profesionales de la Historia del Arte y gestar de forma asociativa y coordinada un avance en pro de la legitimación de nuestra profesión. Este nacimiento feliz viene a avivar la esperanza en el Arte; la posibilidad de creer en nuestra disciplina como profesión legítima y holística, en el ámbito de la cultura contemporánea y de los nuevos retos que se dirimen de un mundo más globalizado. Por ello, si bien dentro de los marcos europeos las estructuras colegiales que estaban anquilosadas en parámetros decimonónicos producto de otras necesidades y lógicas anteriores, quedan ya un tanto obsoletas, el valor asociativo de la profesionalización y perfección como cualidades intrínsecas a los conocimientos de una disciplina nos permiten aunar esfuerzos.

Una de las bazas de Aproha es su carácter nacional, su difusión mediante redes sociales recibiendo denuncias de todas partes de España y actuando sobre ellas, con recursos de alzada a plazas y convocatorias públicas en donde se menosprecia descaradamente el papel de la historia del arte, no pudiendo acceder a concursos de gestión cultural o interpretación del patrimonio, han hecho de esta aptitud una de sus grandes formas de ser reconocida socialmente. Jornadas importantes como el *Día Internacional de los Monumentos*, permiten visibilizar la necesidad de profesionalizar la Historia del Arte en un marco legal. Su lema “Soy historiador/historiadora del arte y no me permiten explicar este monumento”, inundando las redes sociales, Facebook e Instagram principalmente de esta nueva “Marea azul”, generó una amplia respuesta de acogida, respeto y conciencia por parte de los visitantes de las ciudades monumentales españolas en las que Aproha tuvo representación. Este tipo de iniciativas empatizan con el problema al cual nos sometemos y responde a un amplio registro de actividades y líneas estratégicas de Aproha para llegar al receptor, a la ciudadanía que desconoce nuestras circunstancias y requerimientos de un marco legal urgente que nos permita cumplir con la función profesional para la que hemos obtenido nuestro título de Historia del Arte [figura 2].

Aproha, con más de un centenar de miembros asociados tiene una estructura organizativa compleja, dado su amplio registro de socios nacionales aunque inicialmente su acción más directa fuera el ámbito



Figura 2. Collage de las diversas fotografías reivindicativas de Aproha del Día Internacional de Los Monumentos, 18 de abril de 2017.

andaluz, principalmente el granadino. Dividida en una serie de Vocalías para un mejor funcionamiento de sus iniciativas: Vocalía de Tutela de Patrimonio Histórico-Artístico, Vocalía de Visita Cultural y Turismo, Vocalía de Museos, Exposiciones y Mercados de Arte, Vocalía de Docencia, Investigación y Educación Patrimonial, Vocalía de Comunicación y Promoción así como la Vocalía de Formación y Asesoramiento Profesional, comprenden una serie de aspectos temáticos en los que la profesionalización de la Historia del Arte se hace presente.

### Líneas estratégicas: hacia un futuro más visible

Las líneas estratégicas que ha desarrollado Aproha a lo largo de su joven recorrido han permitido marcar toda una serie de pautas eficientes con el compromiso de la historia del arte y de su ejercicio profesional. En este sentido, de amplio calado han sido la creación de un método de actuación para abordar cualquier tipo de denuncia laboral o profesional que atenten contra los derechos inherentes a los historiadores del arte. Esta cuestión ha tenido un hondo calado en los asociados y simpatizantes quienes a través de las redes sociales se han puesto en contacto para dar a conocer pésimas situaciones laborales y fórmulas impropias de la contratación laboral de un siglo XXI que todavía no privilegia una cierta equiparación de las profesiones y los perfiles humanísticos, en donde la historia del arte suele ser desgraciadamente la más infortunada.

Además de estas pautas de compromiso y denuncia de la profesión, Aproha está generando desde hace dos años una serie de estudios que definan los perfiles profesionales propios de la Historia del Arte que permitan en el futuro incidir en el hecho factible y viable de nuestro reconocimiento legal de la Historia del Arte como profesión.

En los Museos y Centros de Arte españoles la situación laboral de los profesionales vinculados a la Historia del Arte es desigual y marcadamente

inapropiada, no solo en términos de contratación sino de adaptación incluso a las maneras y métodos de trabajo. Por ello, algunas acciones priorizan el estudio de la situación profesional de estos trabajadores y trabajadoras, en el ámbito de la mediación, la educación y la información dentro de este campo museístico. Es significativo cómo museos provinciales, de cierta entidad e importancia en España, fomentan en cierto modo, cursos y seminarios dirigidos solo a guías turísticos dejando al margen a los historiadores del arte que no pueden inscribirse y recibir dicha formación. Aproha ya ha cursado varias quejas formales sobre lo que entiende una serie de infravaloraciones y perjuicios de los valores y sentido profesional de nuestra disciplina.

En esta misma línea, otro de los caballos de batalla de la asociación es la determinación específica de los márgenes y competencias de la visita cultural y turística. Es tal vez la más compleja y la más lógica de las reivindicaciones profesionales a las que aspira Aproha. En verdad *“la falta de regulación de la difusión por parte de la legislación de Patrimonio Histórico y, sobre todo, la usurpación de gran parte de estas actividades por parte de otros profesionales, en especial los guías turísticos, está provocando que los historiadores del arte apenas tengamos participación en este campo, cuando no somos expulsados del mismo. En este sentido es inexplicable e inaceptable que los historiadores del arte no podamos explicar en la Catedral de Córdoba, en la Alhambra, en la Catedral de Santiago, en la Sagrada Familia y en ningún otro gran monumento o conjunto histórico-artístico de España como tales historiadores del arte”* (Aproha, 2018) [2]

Acciones como la creación de una lista abierta de peritos tasadores licenciados y graduados en Historia del Arte en las diferentes comunidades autónomas españolas, asociados a Aproha, para ser ofertado a los diferentes colectivos y órganos jurídicos que la requieran, marcan una garantía de calidad y excelencia profesional, de la que la asociación en todo momento busca y pretende alcanzar.

El historiador del arte necesita de ciertas herramientas metodológicas para la realización correcta de su ejercicio en la sociedad, y su adaptación a las nuevas circunstancias tecnológicas –conocimiento de plataformas digitales, TIC, y programas de diseño gráfico– le permiten su introducción en el mercado laboral. Desde Aproha se han organizado a lo largo de estos últimos años cursos virtuales y presenciales, optando en muchos casos por los virtuales dado el carácter y vocación nacional de la entidad. Desde el conocimiento del Photoshop y otros programas de edición digital, hasta cursos especializados en aspectos jurídicos asociados a la Historia del Arte, *Historia del Arte Forense*, en los que se ha introducido a los historiadores del arte en el perfil y la actividad del perito judicial. Todo ello, como sugiere José Javier Gómez Jiménez, su coordinador,

busca “[...] favorecer una mejor inclusión en las listas de peritos de obras de arte que Aproha presenta ante los Tribunales de Justicia y Colegios Oficiales de Abogados mediante una formación técnica en esta materia. Este curso ofrecerá los conocimientos y las habilidades necesarias, tanto de contenido legal como profesional, para testificar ante un juez. Asimismo, se acotarán los servicios que ofrece el historiador del arte como perito judicial y se proporcionarán pautas para elaborar un informe pericial histórico-artístico” (Gómez 2017). El hecho que buena parte de los cursos sean desarrollados *online* en *streaming*, para los alumnos y alumnas inscritos permite un mayor acercamiento al conocimiento y la especialización formativa que el historiador del arte necesita.

Otras jornadas planteadas dentro de Aproha están en consonancia con establecer diálogos y debates para comprender la situación de la Visita turística y la visita cultural en el panorama español, con conceptos problemáticos y de gran actualidad como los Free Tours. Todo ello para ofertar un sentido formativo y nuevas perspectivas de la profesión que nos ocupa. En ese modelo de profesionalización, Aproha colabora con el Diploma de Especialización de Mercado, Autenticación y Tasación de Obras de Arte de la Escuela Internacional de Posgrado y la Fundación Empresa Universidad, una propuesta del Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Granada para cubrir el vacío formativo existente en torno a estos conocimientos y que ha sido pionero en el contexto andaluz, dentro de las Enseñanzas universitarias de posgrado.

En definitiva, la Asociación Profesional Española de Historia del Arte, Aproha, ha suplido el vacío existente en el plano asociativo nacional y en la lucha y defensa del reconocimiento legal de nuestra profesión de Historia del Arte. El objeto de estudio sobre el cual ejercemos y trabajamos merece sin duda alguna que se nos pueda reconocer equiparándonos al resto de profesiones legítimas y saldando así una deuda histórica.

## Notas

- [1] Término “profesión” en Diccionario de la Real Academia, versión online actualizada. Cfr.: <http://dle.rae.es/?id=UHx86MW> [Consultado: 12 de mayo de 2018].
- [2] “Regulación de la visita cultural y turística”. Página web oficial de Aproha. Cfr.: <https://aproha.es/regulacion-de-la-visita-cultural-y-turistica/> [Consultado 20 de mayo de 2018].

## Bibliografía

CARRILLO DONAIRE, J. A. (2007). “La diferenciación jurídica entre títulos académicos y profesionales”,

- en *Actas II Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo*. Santander. 1-94.
- CASTILLO RUIZ, J. (2014). “Historiadores del arte ¿para qué? Una titulación en busca de una profesión”, en *Perspectivas*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 85, abril 2014, Sevilla. 204-205.
- GARCÍA CUETOS, M<sup>a</sup> P. (2011). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.
- GÓMEZ GIMÉNEZ, J. J. (2017). Programa de la II Edición de *Historia del Arte Forense*. Aproha. Granada.
- GUILBAUT, S. (2009). *Los espejismos de la imagen en los lindes del siglo XXI*. Akal. Madrid.
- VIÑAS BENITO PARRA, M., CERCEDA CAÑIZARES, F. J., ORTEGA OLMEDO, R. y RODRÍGUEZ MÉNDEZ, L. (2014). “Ser historiadores del arte”, en *Perspectivas*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 85, abril 2014. Sevilla. 224-225.
- BOE, Boletín oficial del Estado (1978). *Constitución Española*. Madrid. Año CCCXVIII Viernes 29 de diciembre de 1978 Núm. 311.1.

## Currículum



**David Martín López:** David Martín López (La Orotava, Tenerife, 1979) es Doctor Europeo en Historia del Arte por la Universidad de Granada y Premio Extraordinario de Doctorado de la misma (2010), es profesor del Dpto. de Historial del Arte de la Universidad de Granada y miembro del Grupo de Investigación: HUM-222 “Patrimonio Arquitectónico y Urbano en Andalucía”. Ha sido Vocal de Docencia, Investigación y Educación Patrimonial de la Junta Directiva de Aproha hasta 2018 y socio fundador de Aproha. Es director académico del Diploma de Especialización en Mercado, Autenticación y Tasación de Obras de Arte de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, diploma en el que Aproha es institución colaboradora. Sus líneas de investigación están centradas en la recuperación del patrimonio masónico, la protección y aplicación de la perspectiva de género a la arquitectura y los hermetismos simbólicos, coordinando varias publicaciones y eventos académicos al respecto.